

Legisla

f



Municipalidad de La Plata

Corresponde al expediente 26477 de 1979

Alc. 12.-

LA PLATA,

- 5 MAR. 1981

VISTO

Lo expuesto por la Dirección de Arquitectura e Infraestructura Urbana en el Expediente N°4061-26477/79 Alcance 12, solicitando se autorice una ampliación del 29,99% del monto del Contrato de la obra: "REMODELACION EDIFICIO EX-DELEGACION DE TOLOSA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE HIGIENE" y,

CONSIDERANDO,

que los trabajos que se han de ejecutar con la presente ampliación tienen carácter de imprescindibles para poder lograr un perfecto nivel de terminación de la obra en cuestión,

que el presente caso encuadra dentro de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 9448 modificatoria del Decreto Ley 6769/58

Por ello el SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones, dicta la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°-Autorízase la ampliación del 29,99% del monto de Contrato de la obra: "REMODELACION EDIFICIO EX-DELEGACION TOLOSA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE HIGIENE", que se tramita por Expediente N°4061-26477/79 Alcance 12, por un monto de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$15.409.545).-

ARTICULO 2°-Con la ampliación que se autoriza se ejecutarán trabajos adicionales de la obra mencionada en el artículo anterior, debiendo suscribirse el correspondiente Contrato Ampliatorio.-

ARTICULO 3°-Otórgase una ampliación del plazo contractual de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos para la realización de los trabajos adicionales.-

ARTICULO 4°-Regístrese, cúmplase y archívese.-

[Firma]
Ing. CARLOS MIGUEL FOURNIER
Subsecretario de Obras y Servicios Públicos



[Firma]
DR. ALBERTO DOMINGO TETTAMANTI
INTENDENTE MUNICIPAL

4853